

DECRETO Nº 2676/

LAJA, Agosto 09 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Oficio Nº 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.-Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 Subdere.
- 3.-Sesion de Concejo Nº 27, Acuerdo Nº 99 de fecha 25.07.12
- 4.-Memo Nº 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.-Ley 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros".

RESUELVO:

- 1.- PROCÉDASE a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros".
- 2.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$192.175
- 4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Nº 3102004026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi*09/08/12 DISTRIBUCIÓN:/

- Control

- D.A.F.

- SS.MM

- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE